CERTIFICACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LEY 789 DE 2002

KAROLINA DOMINGUEZ CARDENAS, mayor de edad y vecino de El Cerrito, Valle Del Cauca, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, Contador Público Titulado y en ejercicio, por medio de la presente:

CERTIFICO:

Como asesor de la empresa **FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL COMPROMISO SOCIAL. NIT.: 830.504.182-7**, ubicada en la **CRA. 16 NRO. 9A 24 BRR. SAN RAFAEL, EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA**, que la empresa no tiene empleados de planta, se realizan contratos por prestación de servicios, por tal razón los aportes a la seguridad social lo efectúan los mismos prestadores de servicios como independientes y durante los últimos seis meses (06) calendario legalmente exigibles ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, que resultan exigibles por la Ley y se encuentra al día y a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en El Cerrito (Valle Del Cauca), **el primer (01) día del mes de Octubre de Dos Mil Veinticuatro (2024).**

KAROLINA DOMINGUEZ CARDENAS
C.C.1.114.832.161 El Cerrito (V)
T.P.304199-T

JOHN JAIRO GALVIS CASTAÑO
C.C. 94.318.790 Exp. Palmira (V)
Gerente

Karolina Dominguez C.
Contador Público
T.P. 304199-T

KAROLINA DOMINGUEZ CARDENAS

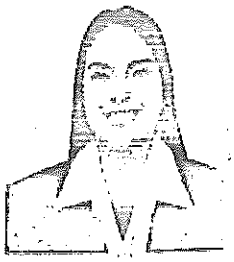
NIT. 1.114.832.161-2

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Carrera 15 No. 9ª 03 - El Cerrito Valle Cel. 3197459065

UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

304199-T



KAROLINA
DOMINGUEZ CARDENAS
C.C. 1114832161
RES. INSCRIPCION 3907 DEL 23/11/2022
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

352914 354262

ESTA FOTOCOPIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA ANEXAR AL CERTIFICADO DE INGRESOS DE

Fundación Colombiana para el Compromiso Social

NIT. / C.C. No. 830. 504. 182-7. CON FIRMA Y SELLO EN ORIGINAL DEL SUSCRITO CONTADOR.

FIRMA

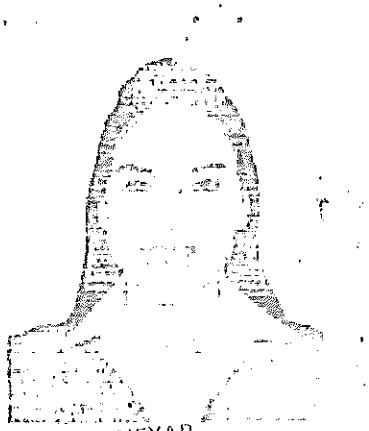
UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO 1.114.832.161
DOMINGUEZ CARDENAS
APELLIDOS
KAROLINA
NOMBRES

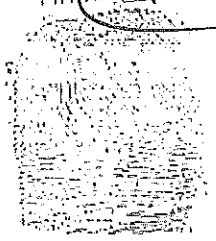
Karolina Dominguez
FIRMA

ESTA FOTOCOPIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA ANEXAR AL CERTIFICADO DE INGRESOS DE

FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL COMPROMISO SOCIAL

NIT. / C.C. No. 830.504.182-7 CON FIRMA Y SELLO EN ORIGINAL DEL SUSCRITO CONTADOR.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1994
EL CERRITO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-DIC-2012 EL CERRITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO



A-3104900-00246091-F-1114832161-20160906 0050944162A 1 46710791

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KAROLINA DOMINGUEZ CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1114832161 de EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 304199-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

Karolina Dominguez C.
Contador Público
T.P. 304199-T

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado